

CUDAP: EXP-UNC: 0024237/2017

VISTO:

La solicitud de aval institucional para la publicación del libro titulado "*Conflictos territoriales urbanos y rurales. Universidad Popular de Movimientos Sociales – Taller Los Aromos*" presentada por el Profesor José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una publicación producto de los debates que se desarrollaron en el Taller de Traducción Intercultural de la Universidad Popular de los Movimientos Sociales (UPMS), coordinado por el Dr. Boaventura De Sousa Santos, que tuvo lugar en Los Aromos, Provincia de Córdoba, del 7 al 9 de abril de 2016, impulsado por la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC;

Que la publicación incorpora la sistematización y análisis de las discusiones y debates llevados a cabo en el mencionado Taller y es compilada por la Prof. María Inés Peralta de la FCS, la Prof. Norma Fernández de la FCC y el Prof. José María Bompadre de la FFyH;

Que en el Taller participaron integrantes de organizaciones sociales urbanas y rurales, entre ellos: comunidades campesinas, indígenas, de género y movimientos sociales en defensa del acceso a la tierra y la vivienda; así como académicos de distintas universidades del país que trabajan en estas temáticas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional a la publicación del libro titulado "*Conflictos territoriales urbanos y rurales. Universidad Popular de Movimientos Sociales – Taller Los Aromos*" presentada por el Profesor José María Bompadre y compilada por la Prof. María Inés Peralta de la FCS, la Prof. Norma Fernández de la FCC y el Prof. José María Bompadre de la FFyH.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **199**
cr.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES